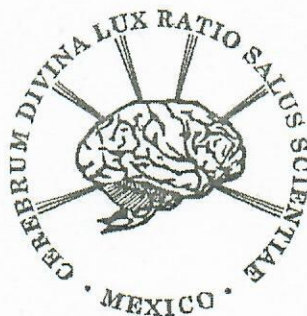


**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA**  
MANUEL VELASCO SUÁREZ

**DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA**



**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL  
COMITÉ DE CALIDAD Y REVISIÓN DE TESIS**

**2017-2018**

## CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. OBJETIVOS

III. POLÍTICAS

IV. INTEGRACIÓN

V. FUNCIONES

VI. ANEXOS

## I. INTRODUCCIÓN

El Comité de Control de Calidad y Revisión de Tesis es un grupo integrado por médicos adscritos e investigadores del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, expertos en el tema de la tesis correspondiente, o bien con experiencia en la evaluación de los aspectos metodológicos y estadísticos, quienes participaran aconsejando e instruyendo a los médicos residentes, para mejorar la calidad de sus investigaciones.

## II. OBJETIVOS

### 1. Del Documento

Proporcionar a los integrantes del Comité de Control de Calidad y Revisión de Tesis, los lineamientos de organización y procedimientos que los rijan en sus funciones.

### 2. Del Comité

Indicar a los integrantes del Comité que el control y calidad de revisión de tesis, es una tarea fundamental de la Dirección de Enseñanza.

Aconsejar e instruir a los médicos residentes, para mejorar la calidad de sus investigaciones clínicas que culminaran en la tesis recepcional.

### III. POLÍTICAS

#### 1. Del Documento

Las disposiciones contenidas en el presente Manual, serán de carácter obligatorio para avalar el buen funcionamiento del Comité.

#### 2. Del Comité

- 2.1 El Comité sesionará en forma mensual.
- 2.2 El Secretario del Comité, programará la participación de los integrantes.
- 2.3 El Secretario del Comité, programará la participación de todos los médicos residentes que presentarán sus investigaciones clínicas.
- 2.4 La presentación del proyecto de cada residente, deberá ser de 10 minutos, en formato power point con un máximo de 12 diapositivas.
- 2.5 La revisión del proyecto de tesis y discusión por parte de los integrantes del Comité, deberá ser de 10 minutos.
- 2.6 Los médicos e investigadores, realizarán una evaluación escrita que será entregada al autor del protocolo, para fines de mejoramiento de su trabajo.
- 2.7 Todo protocolo que se presente en el Comité, deberá de ser registrado en el Departamento de Investigación Clínica, en el formato oficial del Instituto.
- 2.8 Para la legalidad del Comité, se deberá contar con una asistencia del 50% de los integrantes del Comité.

#### **IV. INTEGRACIÓN**

El Comité de Control de Calidad y Revisión de Tesis, estará integrado por un Presidente, un Secretario Técnico y Vocales.

- DR. PABLO LEÓN ORTIZ.- Presidente
- DR. JAVIER AVENDAÑO MÉNDEZ PADILLA.- Secretario Técnico
- LIC. ÁNGEL RIVERA PANTOJA.- Vocal del Departamento de Programas de Pre y Posgrado
- DRA. SONIA MEJÍA PÉREZ.- Vocal
- DR. DANIEL SAN JUAN ORTA.- Vocal

#### **V. FUNCIONES**

##### **1. Del Comité**

Orientar, revisar y evaluar los proyectos presentados por los residentes, a efecto de mejorar la calidad de sus investigaciones.

##### **2. De sus Miembros**

###### **➤ PRESIDENTE**

- a) Presidir y coordinar las reuniones.

- b) Nombrar a la persona que ocupará el cargo de Secretario Técnico y Vocales.
- c) Supervisar el cumplimiento del funcionamiento del Comité.

➤ **SECRETARIO TÉCNICO**

- a) Establecer el calendario y horario de las reuniones del Comité.
- b) Convocar a los integrantes y residentes a las reuniones.
- c) Asistir a todas las sesiones convocadas y elaborar la orden del día de cada Comité.
- d) Vigilar el buen funcionamiento de las actividades de los integrantes del Comité.
- e) Sustituir al presidente del Comité en su ausencia.
- f) Solicitar opinión e informes de los Vocales y elaborar la Minuta de cada Reunión.

➤ **VOCALES**

- a) Asistir a las reuniones ordinarias del Comité.
- b) Emitir los comentarios pertinentes.